



Expte. N° 27133

**Santa Fe, 27 de Septiembre de 2016.**

**VISTAS** las presentes actuaciones por las que la Prof. Andrea BOLCATTO, quien se desempeña en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva "A", ordinario, con funciones en el Departamento de Ciencia Política de esta Facultad, solicita autorización para desempeñar actividades de interés institucional vinculadas a tareas de docencia e investigación en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos, y

**CONSIDERANDO** que conforme lo informado por el Departamento de Personal la solicitud de la citada docente se encuadra en lo establecido en el Texto Ordenado del Sistema Integrado de: a) Dedicación de los Docentes de la Universidad; b) Régimen de Compatibilidades e Incompatibilidades y c) Fondo de Incentivo a la Dedicación Exclusiva Docente en la Universidad Nacional del Litoral – Res. Rector N° 353/2004.

Que Secretaría Académica aconseja atender favorablemente el pedido.

**POR ELLO** y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

**El Consejo Directivo de la  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

**Resuelve:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar a la Prof. Andrea BOLCATTO (DNI 18.096.228) con funciones en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva "A", ordinario, con funciones en el Departamento de Ciencia Política de esta Facultad, a desempeñar las tareas de interés institucional detalladas en el visto de la presente resolución fuera del ámbito de la UNL.

**ARTICULO 2º.-** Inscribase, regístrese, dese conocimiento a los Departamento de Ciencia Política y Personal y por su intermedio a la interesada. Cumplido, remítase a la Universidad.

**RESOLUCION C.D. n° 500/16**